

### **SEGUNDA CONVOCATORIA SUPERVISORES**

### JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES

#### CARGOS: SUPLENCIAS DE SUPERVISORES DE ZONA DE NIVEL PRIMARIO

FECHA: 05 DE MARZO DE 2024

Jurado de Concursos realiza la segunda convocatoria para participar de manera virtual, <u>en el marco de la Resolución Nº 1318/22 CGE</u> de la cobertura de la suplencia de cargos de Supervisor Escolar de Nivel Primario.

La adjudicación del cargo se realizará en la plataforma Meet a través de la siguiente dirección <a href="https://meet.google.com/zkc-fmxr-xcq">https://meet.google.com/zkc-fmxr-xcq</a> el día miércoles 06/03/2024 a las 11:30 hs.

Los docentes interesados podrán enviar, vía correo electrónico, su voluntad de participar en el presente procedimiento de adjudicación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

# DIRECCIÓN DE CORREO: concursos.ipm.jurado.cge@entrerios.edu.ar

<u>ASUNTO</u>: Supervisor Escolar de Educación Tecnológica Zona "V" departamento Concordia (Subsede San Salvador y Colón); Supervisor Escolar de Educación Tecnológica Zona "II" departamento La Paz Subsede Federal y Feliciano - Resolución Nº 1318/22 CGE.

**<u>DESCRIPCIÓN</u>**: Especificación de la vacante de interés, nombre, apellido, D.N.I., teléfono de contacto y correo electrónico.

<u>PERÍODO DE RECEPCIÓN DE MAIL</u>: desde las 10:30 horas del 05/03/2024 hasta las 10:30 horas del 06/03/2024. Las inscripciones recibidas fuera del día y horario especificado serán desestimadas

El ordenamiento de los aspirantes presentes en la plataforma del Acto Concursal se realizará de acuerdo a lo establecido por la Resolución Nº 1318/22 CGE. El docente adjudicado deberá acreditar identidad exhibiendo en pantalla su DNI.

Jurado de Concursos remitirá a la Dirección Departamental, a los aspirantes y al sitio web del Consejo General de Educación el Acta de Adjudicación, el día **jueves 07/03/2024.** La toma de posesión deberá realizarse de manera inmediata.

Disponer que ante cualquier situación de fuerza mayor ocasionada por la falta de conectividad o internet generalizada en cualquiera de los departamentos o problemas con los servidores del CGE, el Acto de Adjudicación pasará para el día hábil siguiente en el mismo horario. *En caso de producirse problemas de conectividad, comunicarse vía llamada telefónica* al número 0343-4209327.

Establecer que cualquier situación no contemplada en la normativa será dictaminada por Jurado de Concursos y resuelta por el Consejo General de Educación.



### SEGUNDA CONVOCATORIA

## **EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

\*UN CARGO DE SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ZONA "V" DEPARTAMENTO CONCORDIA (Subsede San Salvador y Colón) – STF hasta el 15/03/2024

\*UN CARGO DE SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ZONA "II" DEPARTAMENTO LA PAZ Subsede Federal y Feliciano – STF hasta el 14/03/2024

En caso de declararse desierta la suplencia por ausencia de aspirantes con requisitos, se procederá en el mismo acto a realizar la adjudicación por Art. 80° de Estatuto Docente Entrerriano (Decreto Ley Nº 155/62), por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del listado Nº 188 en el cargo que posean carácter Docente **específico para el cargo que aspira** y <u>todos los requisitos que se detallan a continuación</u>:

### 1er Defecto:

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (12) doce años de los cuales 5 años en la especialidad.
  - Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

# 2<sup>do</sup> Defecto:

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (11) once años de los cuales 5 años en la especialidad.
  - Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

#### 3<sup>er</sup> Defecto:

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (10) diez años de los cuales 5 años en la especialidad.
  - Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).



### **Observaciónes**:

El cargo de Supervisor es de <u>**DEDICACIÓN EXCLUSIVA**</u>, por lo que debe encuadrarse en el Régimen de compatibilidad vigente.-

Todas las designaciones realizadas en el marco del Artículo 80° del Estatuto del Docente Entrerriano cesarán indefectiblemente al finalizar el Ciclo Lectivo y deberá realizarse la observación pertinente en SAGE en la tramitación de los agentes designados ("Designación por Artículo 80°))

Las convocatorias a adjudicaciones extraordinarias por Resolución Nº 1318/22 CGE pueden visualizarse en el siguiente link: <a href="http://cge.entrerios.gov.ar/educacion/concursos/">http://cge.entrerios.gov.ar/educacion/concursos/</a>

JURADO DE CONCURSOS. PARANÁ, 05 DE MARZO DE 2024

> CONSELO CONSEL

María del Rocio Suárez Presidente Jurado de Concurso C.G.E.

Prof EDUARDO GONZÁLEZ ALEM Votasi Jurado del Concursos G.G.E., Entre Rice

ADRIANA VILCHEZ

Vocal en brado de Concursos de 
E. Inicloi, Primaria y modolidades, 
Representante de las y los Trabajadores 
de la Elementa y la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
la concurso de 
l

Lic Jaan Carlos Neubert Vocal Jurado de Concursos E. Inicial, Primaria y Modalidades Consejo General de Educación Prof. Silvia Grenat Vocal Representante Docente Jurado de Concurso Nivel I - PyM Conselo General de Educación

Prof. Marcela Genre-Bert VOCAL DE PRIMARIA Y M. JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

Prof. Susana Lugón

Vocal Jurado de Concursos

Nivel I-P Y M Consejo General de Educación Prof. Carina Faure
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación

Proced Magn of Concursors of St.

Prof Masetto Menica Soicdad World Filer Framming Justice Globourence Console Devoyal do Educación

Consejo General de Educación Córdoba 305 | Paraná | Entre Ríos cge.entrerios.gov.ar